



ENTREVISTA
ROBERTO MARTÍN

PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO
DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

«LAS ENFERMERAS
SUFREN UN AGRAVIO
COMPARATIVO CON
OTRAS COMUNIDADES
POR NO REACTIVAR LA
CARRERA PROFESIONAL,
EL SESCAM NO PUEDE
DEMORARLA MÁS»

LT / TOLEDO

Roberto Martín, presidente del Ilustre Colegio de Enfermería de Toledo, reivindica las demandas que tienen los enfermeros para mejorar sus condiciones laborales. Entre ellas destaca la implantación de la carrera profesional, que llevan reclamando 12 años.

El Colegio de Enfermería de Toledo es, numéricamente, la mayor institución colegial de Toledo, con más de 3.700 colegiados ¿Cuáles son los principales temas de actualidad en los que está trabajando el Colegio?

Fundamentalmente tres: La reactivación de la carrera profesional en el ámbito del Servicios de Salud del (Sescam), el desarrollo e implementación de la prescripción enfermera en nuestra región y, quizás el más coyuntural, recibir explicaciones por parte de las autoridades sanitarias de las informaciones que se han vertido sobre la no contratación ni renovación del personal sanitario del Sescam hasta fin de año con el objetivo de contener el gasto.

Lamentablemente hay que señalar que los avances profesionales de las enfermeras son muy lentos. Esta es la mayor crítica que se puede trasladar a nuestras administraciones sanitarias regionales. A pesar de que desde esas mismas administraciones dicen apostar por un modelo sanitario en el que se dé más relevancia al papel de las enfermeras como profesionales que mejoran los resultados en salud, no se ponen encima de la mesa las herramientas legales y competenciales que nos permitan avanzar y colaborar más y mejor con el objetivo de mejorar la calidad y seguridad del paciente y de hacer sostenible nuestro sistema sanitario.

¿En qué punto se encuentra la reactivación de la carrera profesional en el Sescam, parada hace ya 12 años?

La pregunta se contesta por sí misma: sigue bloqueada tras 12 años y tres legislaturas. La carrera profesional es un derecho del trabajador en el que se le reconoce profesional y retributivamente su actividad diaria, la formación adquirida, la investigación realizada y el compromiso con la organización, que por cierto, es enorme. Creemos que después de 12 años desde que la presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, la paralizó, ya va llegando el momento de reactivarla, recordando a nuestro Gobierno regional que es la única comunidad autónoma que no la ha recuperado aún.

¿Qué agravio comparativo existe en Castilla-La Mancha con el desarrollo de la carrera profesional, respecto a otras comunidades autónomas?

Lo ha expresado muy bien, porque se trata de un agravio comparativo y es que no se puede demorar más en nuestra región. Además, se da la circunstancia de que enfermeras que han trabajado en nuestra región, que por cualquier razón van a ejercer durante un tiempo en otras comunidades autónomas en las que sí está reactivada la carrera profesional, cuando vuelven con su nuevo grado reconocido y retribuido, en Castilla-La Mancha se le reconoce ese grado pero no se le reconoce la retribución económica vinculada a ese nuevo grado. De hecho, se ha pu-

blicado una normativa 'ad hoc' para que esto sea así. Es injusto a todas luces y un agravio comparativo flagrante.

¿Qué medidas van a tomar al respecto?

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla-La Mancha va a tener una reunión el próximo 8 de octubre con la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam (DGRRHH), en la que nuevamente le volveremos a exponer este tema. No se puede demorar más.

Nos hablaba también de la actual situación de la no contratación ni renovación del personal sanitario, ¿qué está ocurriendo?

Ese será, por cierto, otro de los temas que pondremos sobre la mesa en dicha reunión con la Dirección General a su responsable, Íñigo Cortázar. Las enfermeras están muy preocupadas por las informaciones que se vienen vertiendo en los medios de comunicación y a través de los agentes sociales, sobre la no renovación ni nueva contratación del personal sanitario hasta el 31 de diciembre como medida de contención de gasto. Esta preocupación ha llegado a todas las sedes colegiales de los cinco Colegios Provinciales de nuestra región.

¿Qué le van a pedir al director general de Recursos Humanos del Sescam?

Es fundamental que la Dirección General de Recursos Humanos nos informe de primera mano sobre la situación actual para valorarla y tomar decisiones sobre este asunto y mostrarle la profunda preocupación que se está generando en el colectivo de enfermeras de nuestra región.

Por último y no menos importante, ¿cuál es la situación de la prescripción enfermera a día de hoy?

La prescripción enfermera está regulada en España desde 2015 en la Ley del Medicamento y hace referencia a la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros.

En la actualidad, el Ministerio de Sanidad, tras el consenso de una Comisión multidisciplinar de expertos, ha publicado en el Boletín Oficial del Estado 9 Guías Clínicas. Estas Guías tienen posteriormente que implementarse en las comunidades autónomas. Pues bien, de las 9 Guías, las enfermeras castellano-manchegas, únicamente pueden utilizarlas a día de hoy 3: Heridas, diabetes e hipertensión.

¿Qué ventajas tiene la prescripción enfermera?

La primera y más importante es para el paciente ya que mejora la accesibilidad al sistema sanitario y la calidad asistencial, pues la atención que recibe es finalista, aumentando así su satisfacción. La segunda ventaja es para el sistema sanitario, ya que permite agilizar la atención, pues un mismo profesional realiza todo el proceso y contribuye a reducir el gasto sanitario y en tercer lugar, a la enfermera le permite desarrollar sus competencias con una seguridad jurídica que antes no tenía en esta materia.

Con la legislación sobre prescripción enfermera, seguimos haciendo lo que veníamos haciendo dentro de nuestra competencia como hasta ahora, pero con la seguridad jurídica que nos otorga la normativa legal vigente.